

# Información sobre el internamiento

Los médicos han decidido  
que Vd. debe quedarse en el hospital.

## ¿Cuánto dura la validez de esta orden llamada internamiento?

Esta orden es válida tanto tiempo como los médicos  
o el juez estimen necesario.

## ¿Qué competencia tiene el juez en este caso?

El juez examina si el internamiento ha sido justo.  
Esto tendrá lugar en los próximos cuatro días.  
Vd. tiene derecho a un intérprete en la comparecencia ante el juez.

## ¿Cuándo es un internamiento justo?

Cuando en relación con una enfermedad psíquica existe un peligro grave para Vd.  
o para otros y no hay otras posibilidades de asistencia.

## ¿Qué puede hacer el “Patientenanwalt“ (~ *abogado defensor*) por Vd.?

Defenderá sus derechos y peticiones o deseos.  
Su *Patientenanwalt* le respalda en la comparecencia ante el juez.

## ¿Quién puede decidir el final del internamiento?

Tanto el médico como el juez.  
El juez ordenará en la comparecencia el fin del internamiento cuando falten causas  
para el internamiento. En caso contrario establecerá cuando tendrá lugar el próximo  
control judicial.  
El médico está obligado a finalizar el internamiento en cuanto las causas para el  
internamiento dejen de existir – con ello se suprime el próximo examen judicial.

## Póngase en contacto con el *Patientenanwalt* si tiene más preguntas:

Tel.:

## ¿Qué más puede esperar de nosotros?

Le respaldamos en las conversaciones con médicos, enfermeros y terapeutas.  
Somos independientes del hospital y obligados al secreto profesional.  
Nuestro trabajo es para Vd. gratuito.  
También se pueden poner en contacto con nosotros después del internamiento.